

## TERMINOS Y CONDICIONES “TOMA DE BARRIO”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la presente actividad.

Todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones, lo cual implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con la actividad.

### MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

En el Barrio el Porvenir del Municipio de Rionegro Antioquia, el día 19 de noviembre de 2022 se convocará a la comunidad en el parque de la parroquia “El espíritu Santo” desde las 2:00 pm hasta las 6:00 pm, donde podrán participar en actividades como Ruleta ganadora, Rumbaterapia, juegos inflables, Stand de mascotas y nutrición.

### VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

El día 19 de noviembre de 2022.

### MÉTODO DE SELECCIÓN:

Se entregarán 100 cupones en 20 tiendas del Barrio porvenir del Municipio de Rionegro, para que los tenderos inviten a sus clientes al evento que realizará la Cooperativa Colanta. Las primeras 300 personas que reúnan 1 bolsa de leche pasteurizada Colanta entera o deslactosada y 3 yogures de vaso Colanta por 145 ml o 190 ml podrán participar en las actividades que tiene programada la Cooperativa y ser favorecidos con un premio.

Igualmente se premiará al tendero que más clientes lleve al evento, de acuerdo a la información diligenciada en el cupon.

### CARACTERISTICAS DEL PREMIO:

| Descripción del premio  | Cantidad |
|---|----------|
| Vajillas Corona   | 10       |
| Jarras plásticas y aptas para bolsas de 1 litro   | 50       |
| Prácticos (Recipiente tapa rosca apto para despensa)  | 50       |
| Anchetas productos Colanta (6 yogures entero Colanta vaso x 190 ml, 2 Yogur cereal Hojuelas azucaradas, 1 Kumis vaso x 200 gr | 50       |

|  |     |
|--|-----|
| Productos Colanta (Yogur entero vaso x 190ml, Yogur Slight vaso x 190ml, Yogur cereal hojuelas azucaradas x 170 g, Kumis vaso x 200 g, Yogur Benecol Deslactosado x 100g, Yogur vida Colanta botella x 100 g, Yogur griego x 125g, Yogur entero garrafa x 960 ml | 140 |
|--|-----|

El tendero que más Clientes lleve al evento, de acuerdo con los cupones diligenciados se le entregará un pedido de productos Colanta de doscientos mil pesos (\$200.000) y al segundo tendero un pedido de productos Colanta de Cien Mil Pesos (\$100.000)

#### **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

1. En ningún los ganadores podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
2. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad "TOMA DE BARRIO" o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
3. Los participantes de las actividades deben ser mayores de edad.
4. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional, para lo cual realizará la respectiva publicación

#### **AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:**

1. Las personas que resulten ganadores sin derecho a compensación alguna a la COOPERATIVA COLANTA, autorizan a utilizar sus datos personales para ser contactados, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre en la página web de COLANTA.
2. Los ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.
3. Las personas que hayan resultado ganadores del premio deberán, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.
4. Los participantes del evento, aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o

voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional "TOMA DE BARRIO" (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA.

Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

## **DECLARACIONES**

- Todos los participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones de esta actividad promocional "FESTIVAL DE VACACIONES COLANTA", por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.
- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web [www.colanta.com](http://www.colanta.com).
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.